

INTERMEDIARIOS Y DISTRIBUIDORES

Con este mismo título, nuestro querido colega "Madrid" publicó ayer el siguiente comentario editorial:

"En el proceso de distribución de alimentos y objetos de uso personal y doméstico parece inevitable la presencia de los intermediarios, si bien es lógico que su intervención se limite a lo estrictamente indispensable y sus márgenes no representen un innecesario encarecimiento de la mercancía. Con el objeto de eludir algunos de esos escalones interpuestos entre el fabricante y el consumidor; es decir, con el propósito de hacer a este último más asequible el consumo de unos y otros artículos, la práctica ha ido creando Organismos de diferente textura jurídica, que van desde las cooperativas de producción y consumo hasta los economatos e incluso los supermercados.

Cuando se trata de analizar la labor que estas Entidades llevan a cabo, y se pretende establecer comparaciones con los almacenes al por mayor y al por menor, es fácil llegar a conclusiones demasiado optimistas, por lo que se refiere a las ventajas de aquéllas sobre éstas. Queremos significar, en suma, y antes de seguir adelante, que un economato, por ejemplo, estará justificado si la función para la cual fué pensado y creado se cumple efectivamente; es decir, si quienes se benefician de su existencia son los que realmente la necesitan porque encuentran en él aquello que precisan para su uso y consumo diario a un precio asequible. Pero que, si además de esos afiliados, hay otros que pudiendo comprar en establecimientos corrientes el jabón para lavar la ropa, el perfume de marca o el aparato de televisión, los buscan y encuentran en los economatos de los que tal vez

no debieran formar parte, cabe pensar que éstos han ido más allá de su función específica, y aquéllos, mucho más lejos de donde debieran, porque su disposición económica no justifica tales privilegios. El economato, lo mismo que la cooperativa, tienen que existir, porque sirven para acortar la distancia que media entre el consumidor modesto y todo aquello que necesita habitualmente. Ahora bien; el economato en el que adquieren objetos de lujo algunas minorías que no necesitan en conciencia recurrir a semejante procedimiento para disfrutarlos, porque para eso están abiertos los comercios con fuste o sin él; ese economato no cumple su misión estricta, y está haciéndole una competencia indebida a unos gremios cuyas obligaciones para con la Hacienda tienen gran importancia, y cuya subsistencia es de todo punto interesante para el Erario público. No es el momento de enunciar datos concernientes al número de personas empleadas en aquellos establecimientos; pero sí, en cambio, de dar por seguro que todos sus empresarios están conformes con la existencia de cooperativas y economatos. Lo que se pone en duda es la conveniencia de que se provean en ellos personas de posición desahogada y que unos y otros expendan artículos conceptuados como de lujo, que, en definitiva, tienen siempre los mismos compradores.

Creemos que el problema merece ser estudiado detenidamente, porque, como a menudo sucede, son varios sus aspectos y aventurado enjuiciarlos aisladamente."